

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**186****MADRID NÚMERO 18**

## EDICTO

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria de lo social del número 18 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Gerardo Ramón López García, contra don José Sánchez Ruiz, “Masorribas Logística Internacional, Sociedad Limitada”, “Masorribas Logística Madrid, Sociedad Anónima”, “Masorribas Logística Valencia, Sociedad Limitada”, “Masorribas Logística, Sociedad Limitada”, y “ATC Group Operadores Logísticos, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.095 de 2010, se ha acordado citar a don José Sánchez Ruiz, “Masorribas Logística Internacional, Sociedad Limitada”, “Masorribas Logística Madrid, Sociedad Anónima”, “Masorribas Logística Valencia, Sociedad Limitada”, “Masorribas Logística, Sociedad Limitada”, y “ATC Group Operadores Logísticos, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 10 de noviembre de 2010, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 18, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Al mismo tiempo se les cita para practicar la prueba de interrogatorio de partes en juicio.

Y para que sirva de citación a don José Sánchez Ruiz, “Masorribas Logística Internacional, Sociedad Limitada”, “Masorribas Logística Madrid, Sociedad Anónima”, “Masorribas Logística Valencia, Sociedad Limitada”, “Masorribas Logística, Sociedad Limitada”, y “ATC Group Operadores Logísticos, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.513/10)